

EDICTO NÚMERO N° 269

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Sumario de Nulidad Inclusión de Herederos interpuesto por OSCAR ALIRIO JAEN BRAVO en contra de ROLANDO ROBINSON JAÉN, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL.
Las Tablas, once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N° 586232025

AUTO CIVIL N° 71

En merito a lo expuesto, quien suscribe, la MAGISTRADA SUSTANCIADORA, EN SALA UNITARIA, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, DECRETA LA PRUEBA DE OFICIO, en el sentido de solicitar al Juzgado Segundo del Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, San Miguelito, nos remitan copias autenticadas del expediente contenido del Proceso de Sucesión Testada de NORA ASTEVIA JAÉN BRAVO (q.e.p.d.), dentro del cual figura el testamento que fue aportado en Segunda Instancia.

FUNDAMENTO LEGAL: *Artículo 1280 del Código Judicial.*

NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE.

(FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (Sustanciadora) (FDO) LICDA JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO Secretaria Judicial III.”

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy jueves (12) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10.00 am).


LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
Secretaria Judicial III.



oo/
Exp: 586232025